

	ACUERDO NRO. 006 NOVIEMBRE 19 DE 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL - ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026		
	CODIGO:	VERSION	Página
		01	1 de 3

ACUERDO NRO. 006
 Noviembre 19 de 2025

Por medio de la cual se adopta el presupuesto de rentas y gastos de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2026

La JUNTA DIRECTIVA de la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, en uso de sus atribuciones Legales y en especial las que le confiere el Decreto 780 de 2016 y Ley 115 de 1996,

CONSIDERANDO:

1. Que el Decreto 1876 de 1994, establece en el artículo 11° las funciones de la junta directiva y en el numeral 4 indica "Analizar y aprobar el proyecto de presupuesto anual, de acuerdo con el Plan de Desarrollo y el Plan Operativo para la vigencia".
2. Que la Resolución No. 2323 del 24 de noviembre de 2020, mediante la cual se modifica el artículo 5° de la Resolución No. 3832 de 2019, establece que "Las entidades territoriales y sus descentralizadas programarán y ejecutarán el presupuesto de la vigencia 2021 con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET) o con el clasificador que estén utilizando en la actualidad. Para la programación y ejecución del presupuesto de la vigencia 2022 y siguientes, aplicarán únicamente el CCPET.
3. Que, de acuerdo con la normatividad vigente, la ESE Hospital San Juan de Dios de Yarumal ha formulado el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2026, bajo el nuevo el Catálogo CCPET, el cual debe ser adoptado por la Junta Directiva para presentarlo ante el COMFIS para su estudio y aprobación.

	ACUERDO NRO. 006 NOVIEMBRE 19 DE 2025 POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL - ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026		
	CODIGO:	VERSION	Página
		01	2 de 3

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Fijar el presupuesto de rentas y gastos la E.S.E. Hospital San Juan de Dios del Municipio de Yarumal – Antioquia, para la vigencia fiscal de enero 01 a diciembre 31 del 2026 en la suma de **NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/L (\$96.781.000.000.000)** de acuerdo al siguiente detalle

INGRESOS		
AGREGADO	96.781.000.000	100%
Disponibilidad inicial	0	0,00%
Ingresos Corrientes	96.781.000.000	100,00%
Ingresos de Capital	0	0,00%
GASTOS		
AGREGADO	96.781.000.000	100%
Funcionamiento	76.047.400.000	78,58%
Servicio de la Deuda Pública	0	0,00%
Inversión	0	0,00%
Gastos de Operación Comercial	20.733.600.000	21,42%
DISPONIBILIDAD FINAL	0	

ARTICULO SEGUNDO: Una vez el proyecto de presupuesto sea aprobado por el COMFIS mediante acuerdo, el Gerente realizará mediante resolución la desagregación y esta Junta Directiva procederá a su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y con efectos fiscales a partir del primero (1) de enero de 2026, deroga las disposiciones que le sean contrarias.



ACUERDO NRO. 006 NOVIEMBRE 19 DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE YARUMAL - ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2026

CODIGO:	VERSION	Página
	01	3 de 3

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Yarumal por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios, a los 19 días del mes de noviembre de 2025.

CRISTIAN DAVID CESPEDES CORREA
Alcalde
Presidente Junta Directiva

GLORIA PATRICIA LONDOÑO MÁRQUEZ
Secretaria Administrativa
Secretaria Junta Directiva

HACEN CONSTAR:

Que el anterior acuerdo fue debatido y aprobado en todo su tenor literal por mayoría o totalidad de los miembros de la Junta Directiva del Hospital San Juan De Dios De Yarumal, Antioquia, en reunión legalmente celebrada el día 19 de noviembre de 2026

CRISTIAN DAVID CESPEDES CORREA
Alcalde
Presidente Junta Directiva

GLORIA PATRICIA LONDOÑO MÁRQUEZ
Secretaria Administrativa
Secretaria Junta Directiva